

ATT: PADRES // MADRES DE ALUMNOS

A partir de enero de 2007 el centro comenzará a aplicar el **Artículo 41** "Consecuencias de las faltas de asistencia no justificadas de los alumnos" del **Reglamento de Régimen Interior** aprobado con fecha 29 de noviembre de 2006, en el que se detallan la situaciones a las que se exponen los alumnos y alumnas que acumulen faltas de asistencia **no justificadas** en las distintas asignaturas.

Todos los alumnos deben justificar las faltas de asistencia en la semana siguiente a su incorporación al centro (Art. 31 del R.R.I.). Un número determinado de faltas no justificadas (dependiendo del número de horas semanales de la asignatura) supone la acumulación de **Apercibimientos por faltas de asistencia**. Llegar al tercer apercibimiento implica que se considere que el alumno ha abandonado la asignatura (en E.S.O.) o la pérdida de la evaluación continua (en Bachillerato); esto puede suponer la no promoción de un curso o la no titulación en el último curso de la etapa.

Según el número de horas lectivas de cada asignatura, se procederá al apercibimiento siguiente:

Los apercibimientos se producirán cuando se acumulen las siguientes faltas NO justificadas:	Primer Apercibimiento	Segundo Apercibimiento	Tercer Apercibimiento
Asignaturas de 1-2 horas semanales	3 faltas	6 faltas	9 faltas
Asignaturas de 3 horas semanales	4 faltas	8 faltas	12 faltas
Asignaturas de 4 horas semanales	5 faltas	10 faltas	15 faltas

El profesor del área avisará al propio alumno -y a los padres- de las consecuencias de su actitud con un tiempo suficiente y al menos en dos ocasiones, para que pueda corregirla. Y asimismo notificará al tutor sus actuaciones al respecto.

La Junta de evaluación, convocada en sesión extraordinaria, se pronunciará sobre la conveniencia de considerar el abandono de área antes del 30 de Mayo del curso escolar.

Ante la importancia del tema, rogamos su implicación en el control y justificación de las faltas de asistencia al centro para evitar la aplicación de las medidas explicadas anteriormente.

LA DIRECCIÓN